

ACUERDOS ADOPTADOS DE 17 DE JULIO DE 2014

**CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN GENERAL EN FASE DE
SUBSANACIÓN**

ELABORACIÓN DE UN PLAN DE SEGURIDAD INTEGRAL (PSI)

EXP: 039/14

VALOR MÁXIMO ESTIMADO: 175.000,00 € IVA EXCLUIDO.

En primer lugar la Secretaria de la Comisión de contratación procede a indicar que al presente procedimiento abierto concurren los siguientes licitadores:

1. **ATOS SPAIN, S.A.**
2. **DELOITTE ADVISORY, S.L.**
3. **ERNST & YOUNG, S.L.**
4. **EULEN SEGURIDAD, S.A.**
5. **EVERIS SPAIN, S.L.U.**
6. **GMV SOLUCIONES GLOBALES INTERNET, S.A.U.**
7. **INNOTEK SYSTEM, S.L.**
8. **INTEGRATED TECHNOLOGIES SYSTEMS, S.L.**
9. **KPMG ASESORES, S.L.**
10. **MNEMO EVOLUTION & INTEGRATION SERVICES, S.A.**
11. **S2 GRUPO DE INNOVACIÓN DE PROCESOS ORGANIZATIVOS, S.L.**
12. **TELEFÓNICA INGENIERÍA DE SEGURIDAD, S.A.U.**
13. **UTE AUDISEC SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, S.L. GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.**

Reunida la Comisión de Contratación en la Sede INTECO el 11 de julio de 2014 se procede a un examen minucioso de la documentación general contenida en el sobre 1, de las ofertas presentadas al procedimiento de referencia acordándose lo siguiente:

- **DECLARAR LA ADMISIÓN** en esta fase de la licitación de los siguientes licitadores:
 1. **EVERIS SPAIN, S.L.U.**

- **SOLICITAR LA SUBSANACIÓN** en los términos previstos en el acta de 11 de julio de 2014 de los siguientes licitadores:
 1. **ATOS SPAIN, S.A.**
 2. **DELOITTE ADVISORY, S.L.**
 3. **EULEN SEGURIDAD, S.A.**
 4. **GMV SOLUCIONES GLOBALES INTERNET, S.A.U.**
 5. **INNOTEK SYSTEM, S.L.**

6. INTEGRATED TECHNOLOGIES SYSTEMS, S.L.
7. KPMG ASESORES, S.L.
8. MNEMO EVOLUTION & INTEGRATION SERVICES, S.A.
9. S2 GRUPO DE INNOVACIÓN DE PROCESOS ORGANIZATIVOS, S.L.
10. TELEFÓNICA INGENIERÍA DE SEGURIDAD, S.A.U.
11. UTE AUDISEC SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, S.L. GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.

El plazo para la subsanación de defectos finalizará el próximo martes 15 de julio de 2014, a las 13:00 horas. En dicha fecha deberá estar la documentación físicamente en INTECO, no siendo suficientes los avisos de envío. Los licitadores que no subsanen en tiempo y forma quedarán excluidos del concurso.

- **Excluir la propuesta de ERNST & YOUNG, S.L.** por vulneración del principio de secreto y de igualdad de trato y no discriminación al incumplir lo exigido respecto a la presentación de la oferta según lo exigido en el apartado 15 del Cuadro resumen del Pliego de Características Generales y en base a lo dispuesto en las Instrucciones internas de contratación del Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación, S.A. (Instrucción 32ª).

La Comisión de Contratación en la Sede INTECO el día 17 de julio de 2014 procede a un examen minucioso de la documentación general en fase de subsanación observando lo siguiente:

1. ATOS SPAIN, S.A.

Presenta en fase de subsanación:

- **Declaración del material, instalaciones y equipo técnico para la realización del contrato.**
- **Declaración sobre la experiencia de la empresa.** La relación presentada acredita servicios en las condiciones exigidas en el pliego.
 - o Se trata de servicios de elaboración de planes
 - o se trata de planes de *seguridad integral* o de *seguridad de la información*.
 - o la empresa acumula contratos por *importe de 200.000 €*. que cumplen con los requisitos anteriores.

2. DELOITTE ADVISORY, S.L.

Presenta en fase de subsanación:

- **Declaración sobre la experiencia de la empresa.** La relación presentada no acredita servicios en las condiciones exigidas en el pliego porque aunque se trata de servicios de elaboración de planes y de planes de seguridad integral o de seguridad de la información. Sin embargo, no se puede comprobar si la empresa acumula contratos por importe de 200.000 € de manera efectiva e indubitada pues

no indica en qué unidad de referencia (euros, miles de euros...) se recogen los importes.

Como se informó a los licitadores, la no acreditación supone que el contrato a efectos de solvencia no puede tomarse en consideración.

3. EULEN SEGURIDAD, S.A.

Presenta en fase de subsanación:

- **Las últimas cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil** en los términos previstos en el Pliego.

4. GMV SOLUCIONES GLOBALES INTERNET, S.A.U.

Presenta en fase de subsanación:

- **Las últimas cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil** en los términos previstos en el Pliego.

5. INNOTECH SYSTEM, S.L.

Presenta en fase de subsanación:

- **Anexo V** debidamente cumplimentado y firmado.
- La empresa presenta las Cuentas Anuales del ejercicio 2013 y la acreditación de su presentación al Registro Mercantil.

6. INTEGRATED TECHNOLOGIES SYSTEMS, S.L.

Presenta en fase de subsanación:

- La empresa presenta las Cuentas Anuales del ejercicio 2013 y la acreditación de su presentación al Registro Mercantil.
- **Declaración del material, instalaciones y equipo técnico para la realización del contrato.**
- **Declaración sobre la experiencia de la empresa.** La relación presentada acredita servicios en las condiciones exigidas en el pliego.
 - o Se trata de servicios de elaboración de planes
 - o se trata de planes de *seguridad integral* o de *seguridad de la información*.
 - o la empresa acumula contratos por *importe de 200.000 €*. que cumplen con los requisitos anteriores.
- **La empresa deberá presentar originales, copias auténticas o fotocopias compulsadas ante notario de las escrituras de constitución y apoderamiento y del DNI del apoderado.**
- **La documentación del sobre 1 en soporte digital.**

La empresa ha incluido en el CD con información de subsanación del sobre 1, la documentación referida al sobre 3 por lo que la mesa ya conoce la económica ofertada.

En la solicitud de subsanación expresamente se decía *“La empresa deberá presentar la documentación del sobre 1 en soporte digital”*.

Conforme al apartado 15 del Cuadro Resumen del Pliego de Características Generales (PCG), respecto a la modalidad de presentación, *“En cada sobre se incluirá la documentación correspondiente en formato papel y formato digital”*.

El apartado 17.2 del PCG indica que *“Los sobres a presentar deberán estar cerrados, identificados en su exterior, con indicación de la licitación a la que concurren.”*

Conforme al párrafo cuarto de la instrucción 32ª de las Instrucciones internas de contratación del Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación, S.A., *“Las ofertas se presentarán siempre en sobre cerrado”*.

El hecho de incluir información en sobres distintos de aquéllos en que tales documentos deberían estar contenidos según los pliegos, supone una infracción del procedimiento previsto.

El hecho de incluir en el CD información del sobre 3 oferta sujeta a criterios de valoración objetivos, supone una vulneración de los principios de secreto e igualdad de trato y no discriminación de los licitadores en cuanto que se revelan datos de la oferta que no se debían conocer en ese momento procedimental y podría influir de modo directo o indirecto en la valoración que si deba efectuarse de otros documentos.

En consecuencia, procede la exclusión de la oferta del procedimiento de licitación por no ajustarse su oferta a las exigencias del pliego de características generales, pues tal incumplimiento afecta al procedimiento de selección de licitadores y, en particular, al principio de igualdad de trato entre los mismos exigidos en los artículos 1 y 139 del TRLCSP.

7. KPMG ASESORES, S.L.

Presenta en fase de subsanación:

- **Declaración del material, instalaciones y equipo técnico para la realización del contrato.**
- **Declaración sobre la experiencia de la empresa.** La relación presentada acredita servicios en las condiciones exigidas en el pliego.
 - o Se trata de servicios de elaboración de planes
 - o se trata de planes de seguridad integral o de seguridad de la información.
 - o la empresa acumula contratos por importe de 200.000 € que cumplen con los requisitos anteriores.

8. MNEMO EVOLUTION & INTEGRATION SERVICES, S.A.

Presenta en fase de subsanación:

- **Declaración del material, instalaciones y equipo técnico para la realización del contrato.**

- **Declaración sobre la experiencia de la empresa.** La relación presentada acredita servicios en las condiciones exigidas en el pliego.
 - o Se trata de servicios de elaboración de planes
 - o se trata de planes de seguridad integral o de seguridad de la información.
 - o la empresa acumula contratos por importe de 200.000 € que cumplen con los requisitos anteriores.

9. S2 GRUPO DE INNOVACIÓN DE PROCESOS ORGANIZATIVOS, S.L.

Presenta en fase de subsanación:

- La empresa presenta las Cuentas Anuales del ejercicio 2013 y la acreditación de su presentación al Registro Mercantil.
- **Declaración sobre la experiencia de la empresa.** La relación presentada acredita servicios en las condiciones exigidas en el pliego.
 - o Se trata de servicios de elaboración de planes
 - o se trata de planes de seguridad integral o de seguridad de la información.
 - o la empresa acumula contratos por importe de 200.000 € que cumplen con los requisitos anteriores.

10. TELEFÓNICA INGENIERÍA DE SEGURIDAD, S.A.U.

Finalizado el plazo para la subsanación de defectos el miércoles 15 de julio de 2014, a las 13:00 horas no se recibió la documentación en fase de subsanación por lo que la empresa no ha acreditado su solvencia en los términos exigidos en el Pliego.

La documentación llega por la tarde una vez ya ha finalizado el plazo. Como se comunicó a los licitadores en fase de subsanación en el plazo dado para la documentación requerida tiene que estar a disposición de INTECO, no siendo suficientes los avisos de envío. La falta de subsanación supone la exclusión del concurso.

El Pliego de Características Generales en su apartado 18.1 ya indica que en fase de subsanación se *“requerirá a los licitadores para que subsanen los defectos en un plazo de tres días hábiles, indicando que, si así no se hiciera, no se tendrá en consideración las ofertas presentadas.”*

11. UTE AUDISEC SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, S.L. GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.

Presenta en fase de subsanación:

- **AUDISEC SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, S.L.** presenta **Anexo V debidamente cumplimentado y firmado.**
- **GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A** presenta las cuentas anuales **presentadas en el Registro Mercantil** en los términos previstos en el Pliego.

- Consta en el expediente **Declaración del material, instalaciones y equipo técnico para la realización del contrato** de todas las EMPRESAS integrantes de la UTE.
- **Declaración sobre la experiencia de la empresa.** La relación presentada acredita servicios en las condiciones exigidas en el pliego.
 - o Se trata de servicios de elaboración de planes
 - o se trata de planes de seguridad integral o de seguridad de la información.
 - o la empresa acumula contratos por importe de 200.000 € que cumplen con los requisitos anteriores.

La Comisión de contratación **ACUERDA** lo siguiente:

Primero.- Declarar la admisión en esta fase de la licitación de los siguientes licitadores:

1. **ATOS SPAIN, S.A.**
2. **EULEN SEGURIDAD, S.A.**
3. **GMV SOLUCIONES GLOBALES INTERNET, S.A.U.**
4. **INNOTEK SYSTEM, S.L.**
5. **KPMG ASESORES, S.L.**
6. **MNEMO EVOLUTION & INTEGRATION SERVICES, S.A.**
7. **S2 GRUPO DE INNOVACIÓN DE PROCESOS ORGANIZATIVOS, S.L.**
8. **UTE AUDISEC SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, S.L. GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.**

Segundo.- Excluir la propuesta de:

1. **DELOITTE ADVISORY, S.L.** por no acreditar solvencia técnica en los términos del Pliego de Características Generales, presenta una certificación con importes sin unidad monetaria lo que impide saber si cumplen con lo requerido en el Pliego.
2. **INTEGRATED TECHNOLOGIES SYSTEMS, S.L.** por vulneración de los principios de secreto e igualdad de trato y no discriminación de los licitadores en cuanto que se revelan datos de la oferta que no se debían conocer en ese momento procedimental y podría influir de modo directo o indirecto en la valoración que si deba efectuarse de otros documentos. En el formato digital del sobre 1 se incluye la oferta económica (sobre 3).
3. **TELEFÓNICA INGENIERÍA DE SEGURIDAD, S.A.U.** por no acreditar su solvencia en los términos exigidos en el Pliego al no presentar la documentación requerida en fase de subsanación de defectos dentro del plazo previsto, 15 de julio de 2014, a las 13:00 horas no se recibió la documentación en fase de subsanación por lo que la empresa no ha acreditado.

Tercero.- Se acuerda que **el acto público de apertura del sobre 2 tenga lugar el día 22 de julio de 2014 a las 10:00 horas** en el Edificio INTECO Avenida José Aguado, 41 24005-León y que en dicho acto se proceda a la apertura de las ofertas presentadas por los siguientes licitadores:

1. **ATOS SPAIN, S.A.**



Instituto Nacional
de Tecnologías
de la Comunicación

2. EULEN SEGURIDAD, S.A.
3. GMV SOLUCIONES GLOBALES INTERNET, S.A.U.
4. INNOTECH SYSTEM, S.L.
5. KPMG ASESORES, S.L.
6. MNEMO EVOLUTION & INTEGRATION SERVICES, S.A.
7. S2 GRUPO DE INNOVACIÓN DE PROCESOS ORGANIZATIVOS, S.L.
8. UTE AUDISEC SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, S.L. GRUPO CONTROL
EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.
9. EVERIS SPAIN, S.L.U.